

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº

-04 Q-OCC-2023

SAN JUAN, 27 MAR 2023

La Resolución Nº 023-OCC-2021, la Resolución Nº 024-OCC-2021 y la Resolución Nº 076-OCC-2021, registro de la Oficina Central de Contrataciones dependiente de la Secretaria de Hacienda y Fianzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 7) del Artículo 6º de la Ley Nº 2000-A, establece que la Oficina Central de Contrataciones tiene competencia para dictar normas y procedimientos que integran el Sistema de Compras y Contrataciones del Estado Provincial conforme la legislación vigente.

Que el Artículo 10° de la Ley Nº 2476-I expresa que cada uno de los subsistemas que integran el Sistema de Administración Financiera está a cargo de un Órgano Rector con dependencia jerárquica de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, aplicando el criterio metodológico de centralización normativa y descentralización operativa. Es competencia del Órgano Rector el dictado de normas operativas y técnicas en el Subsistema que regula. La herramienta de registración contable es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) o el que lo reemplace en el futuro.

Que por Resolución Nº 023-OCC-2021 y la Resolución Nº 076-OCC-2021 se implementa de manera obligatoria el uso del Sistema de Compras y Contrataciones en el SIIF para llevar adelante las compras de bienes y/o servicios en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que mediante la Resolución Nº 024-OCC-2021 se aprueba el procedimiento a utilizar para las Contrataciones Directas General - por Monto y Contratación Directa por Excepción al Monto. Que al momento de emitirse las Resoluciones arriba citadas no estaba desarrollado el Sub Módulo

Gestión Express.

Que al encontrarse operativo el Sub Módulo Gestión Express su implementación y uso es obligatorio a partir del 17/04/2023 para tramitar aquellas Contrataciones Directas por Monto instrumentado a través de Orden de Compra.

POR ELLO;

LA DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Se implementa de forma obligatoria el Sub Módulo Gestión Express del Sistema de Compras y Contrataciones en el SIIF en el Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del 17/04/2023 para tramitar aquellas Contrataciones Directas por Monto instrumentado a través de Orden de Compra.

ARTÍCULO 2º .- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

C.P.N. CORMA GALLEGO TINTO DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS